

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
167	35729	11/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AGRICOLA QUILACAHUIN LTDA

RUT EMPRESA	N°
XIV REGIÓN	FONO
VALDIVIA	CIUDAD
LOS CIRUELOS	EMAIL@ gonzatobjara.agronomo@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRILLADORA M FERGUSON 5650. VEHICULO LENTO. TRANSITO DIURNO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 4 PBT ▶ 4

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XIV REGIÓN	Destino ▶ VII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ LANCO	Destino ▶ HUALANE
LOCALIDADES	Origen ▶ LANCO	Destino ▶ HUALANE
RUTA A RECORRER	LANCO-LAUTARO-TALCA-SAN RAFAEL-HUALANE (3-4 DIAS DE VIAJE DIURNO). 5 SUR, K 60, K 16.	
TOTAL DE K.M	Fecha Aprox. Viaje	13/03/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.5	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4	Carga ▶ 0	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.5	Carga ▶ 0	Total ▶ 10.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YE4126 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)		(S)		(S)		(S)		(S)		(S)		(S)	
	2	1.5	2	1.5	2	1.5	2	1.5	2	1.5	2	1.5	2	1.5
PESOS X EJES	2	1.5	2	1.5	2	1.5	2	1.5	2	1.5	2	1.5	2	1.5
N° DE RUEDAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
DISTANCIAS ENTRE EJES	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, MAQUINARIA EN FAENA DURANTE EL RECORRIDO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

 FECHA DESDE ▶ **13/03/2013** FECHA HASTA ▶ **16/03/2013**

COD_AUENTE: 2052013312-0-0360598533


JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013